



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 15 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCION N° 041 - F.E.

Visto el expediente EX-2021-08217786-GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Vigente Año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias a la ejecución del presente ejercicio.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41315 por \$127.048,64 – Pesos Ciento Veintisiete mil cuarenta y ocho con 64/100 - y aumentar la partida 41301 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva y modificación del crédito a orden n° 2/3 del expediente de referencia.

Que la modificación presupuestaria que se propicia en autos se encuentra enmarcada en el artículo 8° de la Ley N° 9.278 y los artículos 2° y 28 del Decreto Acuerdo N° 150/21.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, Leyes N° 9.278, 8.706, 8.743 y 8.897, Decreto Acuerdo N° 669/15 y Decreto Acuerdo Reglamentario N° 150/21 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVE:

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigentes para el año 2021 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma total de Pesos Ciento Veintisiete mil cuarenta y ocho con 64/100 (\$ 127.048,64).-




FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 041 - F.E.

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

Firmado digitalmente por
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón
Fiscal de Estado
PROVINCIA DE MENDOZA



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 041 - F.E.

EX-2021-08217786-GDEMZA-FISCESTADO

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2021

Nro.CUC.: 115

Nro.Comp.: 2

0 0 / /

C	J	U		F				Grupo	
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos	Disminuciones	Insumo / Sub		
R	R	O	de	N					
A	I	R	Gest. Eco.	A					
C	S	G		N					
1	15	01	I96013	41301	0	127.048,64	0,00	135000058	37
1	15	01	I96013	41315	0	0,00	127.048,64	192000015	2
					127.048,64	127.048,64			


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza